

**Proyecto: “Mejorar el acceso a saneamiento adecuado, sostenible y respetuoso con el medio ambiente de las familias del Callejón 10, La Ciénaga, RD.”**

**2021/PRYC/000172**

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **EVALUACIÓN FINAL EXTERNA**

#### **CONTENIDOS:**

1. Introducción.
2. Objeto de evaluación y antecedentes.
3. Actores implicados.
4. Alcance de la evaluación.
5. Preguntas y criterios de evaluación.
6. Metodología de evaluación y plan de trabajo.
7. Documentos y fuentes de información.
8. Estructura y presentación del informe de evaluación.
9. Equipo evaluador.
10. Premisas de la evaluación, autoría y publicación.
11. Plazos para la realización de la evaluación.
12. Presentación de la oferta técnica y criterios de valoración.

#### **1. Introducción.**

La presente consultoría para la contratación de la evaluación final externa se realiza en el marco del proyecto “Mejorar el acceso a saneamiento adecuado, sostenible y respetuoso con el medio ambiente de las familias del Callejón 10, La Ciénaga, RD”, ejecutado por las organizaciones Asociación Solidaria Andaluza de Desarrollo (ASAD) y Ciudad Alternativa (CA) con el financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) de la convocatoria de proyectos de 2021.

La Asociación Solidaria Andaluza de Desarrollo (ASAD) es una ONGD sin ánimo de lucro fundada en 2005, que tiene como misión actuar contra las causas estructurales de la desigualdad que impiden que todas las personas tengan una vida digna de acuerdo a sus principios y valores. Para ello, promueve y defiende los Derechos Humanos mediante acciones que contribuyen al empoderamiento comunitario, haciendo hincapié en la equidad de género y en la concienciación y participación de la sociedad civil, ambos puntos de partida para lograr un verdadero bienestar social endógeno.

ASAD inicia su trabajo en la República Dominicana en 2014, vinculado a diferentes financiadores en diversas zonas del país en temáticas relacionadas con saneamiento, gestión de riesgos, fortalecimiento de capacidades de emprendimiento económico y social, formalización de empresas y comunicación e incidencia.

Ciudad Alternativa (CA) es una organización dominicana fundada en 1989, cuya misión es aportar a la construcción de una sociedad justa, equitativa, participativa y democrática, basada en el cumplimiento del derecho a la ciudad, en un hábitat saludable y vivienda segura, como garantía de la vida digna para la población.



CA basa sus acciones en el trabajo multidimensional para la transformación de la ciudad de Santo Domingo y los barrios aledaños. La organización ha brindado apoyo y asesoramiento sobre cuestiones urbanas para organizaciones comunitarias y junto con organizaciones comunitarias territoriales, ha desarrollado una gama de proyectos de mejoramiento de asentamientos precarios, encontrando formas alternativas de comprensión y manejo de temas urbanos.

Estos términos de referencia (TdR), elaborados de acuerdo con la normativa que rige los proyectos de cooperación al desarrollo de AECID, se publican con el objetivo de seleccionar a un equipo evaluador, que en base a estos TdR y al trabajo con los equipos de ASAD y CA encargados de acompañar el proceso de evaluación, realizará la evaluación del proyecto “Mejorar el acceso a saneamiento adecuado, sostenible y respetuoso con el medio ambiente de las familias del Callejón 10, La Ciénaga, RD”.

En términos generales, para lograr este objetivo, se deben analizar los siguientes apartados, sumados a los que el equipo evaluador pueda considerar oportunos:

- Grado de alcance real del objetivo específico, valorando la consecución real de resultados con especial atención al cumplimiento de los indicadores.
- Grado de apropiación y nivel de participación de la población de Callejón 10.

La entidad contratante de la evaluación será ASAD, que asume las tareas de elaborar estos TdR, la búsqueda de ofertas, la presentación a AECID de la propuesta adjudicataria y firma del contrato con el equipo evaluador seleccionado.

Este proceso está motivado por estas razones, entre otras:

- Identificación de las lecciones aprendidas y experiencias sobre el desarrollo del proyecto.
- Análisis del diseño, ejecución y logros del proyecto en relación al planteamiento inicial.
- Definición de los aprendizajes relevantes para próximas acciones.

## **2. Objeto de la evaluación y antecedentes.**

El proyecto “Mejorar el acceso a saneamiento adecuado, sostenible y respetuoso con el medio ambiente de las familias del Callejón 10, La Ciénaga, RD” se lleva a cabo en el sector Callejón 10, en el barrio periurbano de La Ciénaga, en el Distrito Nacional de Santo Domingo, en la República Dominicana, beneficiando a 77 familias, con 144 mujeres y 110 hombres, de las que 52% tiene menos de 20 años, con un elevado nivel de vulnerabilidad e insalubridad.

Su fecha de inicio fue el 16 de febrero de 2022 con fecha de finalización prevista originalmente para el 16 de agosto de 2023, con duración de 18 meses. Esta fecha ha sido ampliada en 4 meses, fijándose el 16 de diciembre de 2023 como fecha final. El proyecto cuenta con un presupuesto total de 260.573 €, de los que AECID ha financiado 250.635 €.

La Ciénaga es uno de los barrios con más residentes empobrecidos del Distrito Nacional de Santo Domingo, que concentra la población que se asentó en el lugar en la década de los 60 y 70, proveniente de los desalojos producidos por la construcción de la avenida Francisco del Rosario Sánchez y del campo por su condición de pobreza extrema y buscando mejor suerte en la ciudad. Callejón 10 representa, dentro de los sectores de La Ciénaga, uno de los más vulnerables, con mayor índice de necesidades básicas sin atender. Las vías difícilmente son transitables para vehículos, se encuentran sin pavimentar, no cuentan con ninguna acera y se inundan cada vez que llueve por la falta de drenaje. Específicamente, un 28% de las viviendas se ve afectada por las aguas estancadas, unido a un 20%

que se ve afectada por la acumulación de basura. El 91% de las familias dedica un espacio en exclusiva para bañarse o lavarse, sin embargo, sólo el 44% dispone de baño exclusivo para la vivienda, el 21.6% se ven forzados a compartir un inodoro con otras viviendas, mientras que un 25.7% usan letrinas sin arrastre de agua. Además, la descarga se hace de forma directa a la cañada que pasa cerca del sector, El Arrozal, que, si bien está cubierta, no cuenta con ningún tipo de tratamiento y termina directamente en el río Ozama.

En este contexto, el proyecto plantea como objetivo general “promover el derecho humano a saneamiento para mejorar salud y medio ambiente del pueblo dominicano” y como objetivo específico “mejorar el acceso al saneamiento sostenible y respetuoso medioambientalmente en el Callejón 10”.

Para la consecución de este objetivo, se contemplan los siguientes resultados, cada uno de los cuales incorpora estrategias diferenciadas y que en conjunto, pretenden lograr los propósitos señalados, articulando la mejora de la infraestructura física con el fortalecimiento de las capacidades y el cambio de comportamiento en cuanto al uso y mantenimiento del sistema de saneamiento:

- Resultado 1: Desarrollar la infraestructura sanitaria adecuada y respetuosa del medio ambiente en Callejón 10.
- Resultado 2: Conformadas las estructuras de administración y protección del sistema de saneamiento.
- Resultado 3: Implementada la estrategia de comunicación para el cambio de comportamientos en saneamiento.
- Resultado 4: Fortalecidas las capacidades de gestión e incidencia de entidad social local y actores estratégicos.

### 3. Actores implicados

Los actores implicados en la ejecución del proyecto, y por tanto deben formar parte de la presente evaluación son principalmente:

Actor y entidad	Expectativas de participación	Relevancia en el proceso	Prioridad (de 1 a 4)
ASAD: técnicas expatriada y de comunicación	Alta	Alta	1
CA: coordinadora y técnica de saneamiento	Alta	Alta	1
Comité gestión del sistema: miembros	Alta	Alta	1
Red de promotoras: promotoras	Alta	Alta	1
Junta de Vecinos Padre Pepe: presidente	Alta	Alta	1
Junta de Vecinos Nuevo Renacer: presidente	Alta	Alta	1
Comité para la Defensa de los Derechos Barriales (COPADEBA)	Alta	Media	2
Ayuntamiento de Santo Domingo (ADN)	Media	Media	2
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD)	Media	Baja	2
Ministerio de Medio Ambiente	Media	Media	3

El trabajo se organizará a través de:

- Unidad gestora de la evaluación: Actúa como unidad mandataria de la evaluación, encargada de validar y supervisar la calidad del proceso, de la elaboración de los TdR, de la contratación del equipo evaluador, de la publicación y difusión de resultados. Estará compuesta por personas pertenecientes a:
  - ASAD, como entidad beneficiaria.
  - CA, como socia local y co-ejecutora.
  - Comité de Gestión, como entidad responsable de la sostenibilidad del sistema de saneamiento.
- Comité de seguimiento de la evaluación: estará formado por las mismas personas de la unidad gestora de la evaluación junto con el equipo evaluador, el personal de sede de ASAD y la responsable de los proyectos de Agua, Saneamiento y Gestión de Riesgo de la OCE de la AECID en República Dominicana. Además, se invitará a personas relevantes de acuerdo a la temática que se pueda tratar en los encuentros que se definan. Este comité será el encargado de dar seguimiento a la evaluación y tendrá la responsabilidad de resolver cualquier incidencia.

#### 4. Alcance de la evaluación.

El ámbito geográfico de la evaluación final y el trabajo del campo se circunscribirá a Callejón 10. En el ámbito temporal, el período que se evaluará abarcará la totalidad del proyecto, es decir, el período de ejecución completo, que será de los 18 meses de intervención más los 4 meses de prórroga habilitados (del 16 de febrero de 2022 al 16 de diciembre de 2023).

Se analizará la ejecución del proyecto, los resultados obtenidos y el cumplimiento de los indicadores previstos. Igualmente se analizará el diseño completo del proyecto, así como el contexto en el que se ejecuta, especialmente vinculando la pertinencia de aspectos como el planteamiento de la matriz de planificación y su lógica de intervención, la planificación y monitoreo o la participación, entre otros. Todo ello relevante para la incorporación de las recomendaciones de la evaluación y los aprendizajes que se extraigan en la definición de futuras intervenciones.

#### 5. Preguntas y criterios de evaluación.

Este proceso deberá realizarse acorde a los criterios de evaluación aceptados por la Cooperación Española:

Pertinencia: analizar la adecuación de los resultados y los objetivos del proyecto al contexto en el que se realiza y las necesidades de la población.

- ¿El diseño de objetivos, resultados y actividades del proyecto se han correspondido con las necesidades y prioridades de la población de Callejón 10, así como con las principales causas de vulneración de los derechos humanos identificadas?
- ¿Este diseño ha sido el adecuado en relación al contexto?
- ¿Los indicadores y fuentes de verificación identificados han sido los correctos?
- ¿La participación y satisfacción de la población ha sido satisfactoria?
- ¿El proyecto ha estado alineado a las prioridades de la convocatoria para República Dominicana y la estrategia de la cooperación española?
- ¿Las acciones se han complementado con otras intervenciones planteadas por entidades socias o instituciones locales?

Eficiencia: valorar los resultados alcanzados en comparación con los recursos empleados.

- ¿Los recursos económicos, materiales y humanos planteados en el diseño han sido los adecuados para la ejecución del proyecto?

- ¿Los costes finales han sido razonables y ajustados al presupuesto inicialmente establecido?
- ¿Se han alcanzado los resultados en el tiempo y forma planificada?
- ¿Ha sido eficiente el uso de los recursos en las actividades diseñadas para la obtención de los resultados finales?

Eficacia: medir el grado de consecución del objetivo específico previsto y los resultados esperados.

- ¿Se han alcanzado el objetivo específico y todos los resultados previstos en la intervención?
- ¿Los resultados planteados han sido los adecuados para el logro del objetivo específico?
- ¿Los indicadores permiten medir este logro?

Impacto: identificar los efectos positivos o negativos generados tanto en la población de Callejón 10 como de las entidades implicadas en el proceso, tanto esperados como no esperados.

- ¿Se ha logrado un impacto positivo sobre la población de Callejón 10?
- ¿Se han logrado impactos positivos no esperados sobre la población de Callejón 10?
- ¿Se han producido impactos negativos no previstos sobre la población de Callejón 10?
- ¿La ejecución del proyecto ha contribuido al logro del objetivo general propuesto?
- ¿Se ha contribuido a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres?

Sostenibilidad y viabilidad: valorar las perspectivas de continuidad en el tiempo del impacto generado una vez retirada la ayuda.

- ¿Cuáles han sido las medidas establecidas que garantizan la sostenibilidad de las acciones?
- ¿Han sido suficientes las medidas establecidas?
- ¿Los bienes han sido transferidos correctamente?
- ¿La población de Callejón 10 se ha comprometido con la continuidad de las acciones?
- ¿La población de Callejón 10 ha comprometido recursos propios que aseguren la viabilidad de las acciones?
- ¿El Comité de Gestión está bien capacitado para asumir su rol?

Apropiación: analizar el ejercicio de liderazgo de la población de Callejón 10 sobre el proceso.

- ¿En qué medida la población de Callejón 10 ha participado en todo el proceso, incluyendo la fase de identificación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación?
- ¿Han sido eficaces los canales de participación establecidos?
- ¿Las acciones llevadas a cabo han influido positivamente sobre su capacidad organizativa y la reivindicación de sus derechos?
- ¿Cuál ha sido el grado de participación por parte de las autoridades en el proyecto?

## 6. Metodología de evaluación y plan de trabajo.

El equipo evaluador seleccionado deberá proponer el enfoque metodológico y las técnicas más adecuadas para llevar a cabo la evaluación, que consensuará con la Unidad Gestora de la Evaluación. Sin embargo y de manera general, las principales técnicas metodológicas a utilizar para realizar la evaluación serán el análisis documental, las entrevistas individuales y los grupos focales, incluyendo tanto análisis cuantitativos como cualitativos.

Todas las acciones que se incluyan, así como la presentación de datos, deben asegurar los enfoques de género y sostenibilidad medioambiental y garantizar la participación de los colectivos meta del proyecto, especialmente de la población de Callejón 10.

Es importante señalar que el equipo evaluador estará acompañado por la Unidad Gestora de la Evaluación, especialmente por el personal implicado en la ejecución del proyecto tanto de ASAD como de CA, facilitando el contacto con las personas claves del proceso.

El plazo para la realización de la evaluación será de 3 meses desde la fecha de firma del contrato. El plan de trabajo se dividirá en 3 fases:

Fase 1: Estudio de gabinete.

- Identificación y análisis de la documentación existente sobre el proyecto que será facilitada por la Unidad Gestora de la Evaluación.
- Diseño de las herramientas metodológicas que se usarán para la recogida, procesamiento y análisis de la información que garantice la fiabilidad de las fuentes y el rigor y análisis en el terreno.
- Preparación y diseño de la fase de trabajo de campo.

De esta fase, el producto resultante será el Informe Preliminar, que incluirá:

- Los objetivos de la evaluación.
- La metodología que se usará, incluyendo el diseño de los instrumentos y herramientas que se implementarán.
- La matriz de evaluación en la que se establezcan las preguntas claves para cada actor clave y los indicadores con los que se medirá.
- El plan de trabajo detallado.

Fase 2: Trabajo de campo.

- Realización de las actividades previstas en el plan de trabajo sobre el terreno para la recopilación de toda la información necesaria identificada en la fase de estudio previo y que permitan una completa evaluación en base a los criterios fijados.
- Uso de las herramientas diseñadas.

De esta fase, el producto resultante será el Informe del Trabajo de Campo, que incluirá:

- La memoria de las actividades realizadas.
- La sistematización de entrevistas, cuestionarios o grupos focales llevados a cabo.
- Las conclusiones provisionales de la evaluación.

Fase 3: Elaboración del informe final de evaluación.

- Análisis de toda la información recopilada para la redacción del informe final de la evaluación externa.

De esta fase, el producto resultante será el Informe Final de la Evaluación, que seguirá la estructura y formato propuestos en el apartado 8 de estos TDR. Previamente a la presentación del Informe Final, se entregará un borrador a la Unidad Gestora de la Evaluación, el cual se discutirá por todas las partes, incluyendo a la responsable de los proyectos de Agua, Saneamiento y Gestión de Riesgo de la OCE en República Dominicana, hasta obtener el Informe final.

## 7. Documentos y fuentes de información.

Tras la firma del contrato de evaluación, el equipo evaluador recibirá la siguiente documentación del proyecto:

- Documento de formulación de la intervención.
- Convenio entre ASAD y CA.
- Informes de seguimiento.
- Informe final.
- Ejecución presupuestaria del proyecto.
- Fuentes de verificación.
- Plan de Sostenibilidad del proyecto.

- Otros materiales elaborados durante la ejecución del proyecto.

## 8. Estructura y presentación del informe de evaluación.

El Informe Final de Evaluación estará elaborado en español y tendrá un máximo de 50 páginas (excluidos los anexos). Se presentará, asimismo, un resumen ejecutivo de máximo 10 páginas y la ficha-resumen de la evaluación en el formato del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD). El equipo evaluador, tras la presentación del borrador del Informe Final de Evaluación en formato electrónico y una vez aprobado, entregará 3 copias en papel del Informe Final de Evaluación a la Unidad Gestora de la Evaluación, además del formato electrónico.

Su estructura será la siguiente:

0. Resumen ejecutivo
1. Introducción
  - Antecedentes y Objetivo de la evaluación.
  - Preguntas principales y criterios de valor: definición.
2. Descripción resumida de la intervención evaluada, con especial referencia a las expectativas de cumplimiento en el momento en el que se realiza la evaluación; resumen de los antecedentes, la organización y gestión, actores implicados y contexto en el que se desarrolla la intervención.
3. Metodología empleada en la evaluación.
  - Metodología y técnicas aplicadas.
  - Condicionantes y límites del estudio realizado.
4. Análisis de la información recopilada y evidencias en torno a las cuestiones establecidas previamente. Interpretación de las evidencias en relación con las preguntas de evaluación enunciadas.
5. Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación establecidos.
6. Lecciones aprendidas que se desprendan de las conclusiones generales que indiquen buenas prácticas y que puedan ser extrapoladas para futuras intervenciones.
7. Las recomendaciones derivadas de la evaluación, clasificadas según el criterio elegido por el equipo.
8. Anexos que se podrán incluir:
  - Los TDR.
  - Metodología propuesta, técnicas y fuentes utilizadas para recopilar información.
  - El plan de trabajo, la composición del equipo evaluador y la descripción de los trabajos de evaluación
  - Revisión documental: listado de fuentes secundarias utilizadas.
  - Entrevistas: listado de informantes, guión de entrevista, transcripciones y notas.
  - Encuestas: modelos, datos brutos recopilados y análisis estadístico.
  - Talleres participativos: relatoría y productos.
  - Alegaciones y comentarios de distintos actores al borrador del informe si se considera pertinente, sobre todo si existen desacuerdos y no han sido reflejados en el cuerpo del informe.
  - Ficha-resumen de la evaluación (modelo CAD).
  - Otros.

## 9. Equipo evaluador.

El equipo evaluador estará formado por una o más personas, profesionales independientes de la intervención a evaluar. Las competencias de este equipo evaluador deberán reunir, en su conjunto, los siguientes perfiles:



- Formación con estudios superiores en Ciencias Sociales, Administración, Ingeniería Civil con especialidad social o áreas afines.
- Experiencia profesional en cooperación internacional de al menos 5 años.
- Experiencia demostrable en el diseño y ejecución de evaluaciones de proyectos de desarrollo financiados por la cooperación internacional, especialmente por AECID.
- Conocimiento demostrable de la realidad dominicana, especialmente en lo referente a saneamiento.
- Capacidad para la redacción de documentos analíticos e informes técnicos complejos.
- Excelente dominio del idioma español, hablado y escrito.

La persona o personas que se postulan deberán señalar la composición del equipo evaluador, y las funciones que desempeñará cada una en el proceso, identificando la persona coordinadora del equipo, que será el responsable final del trabajo realizado por todo el equipo y el interlocutor directo con la Unidad Gestora de la Evaluación.

El equipo evaluador tiene que garantizar su independencia del proyecto evaluado, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que lo compone.

ASAD y CA proporcionarán la información y el apoyo que el equipo evaluador necesite y se ofrecen a acompañarle en las reuniones con personas beneficiarias y actores clave de la intervención. Pero será el equipo evaluador el que determine cuándo es pertinente este acompañamiento y que ASAD o CA estén presentes durante el desarrollo de los trabajos de la evaluación, ya que esto podría condicionar los resultados de la misma.

El equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención. Aunque el borrador de informe sea consensuado con el comité de seguimiento, el equipo evaluador deberá dejar constancia de su valoración, aunque ASAD, CA u otros actores discrepen; y siempre podrá aclarar en qué puntos hay discrepancias.

Según la normativa de AECID, ASAD deberá presentarle estos TdR junto con la propuesta del equipo evaluador seleccionado para su revisión. Es por ello que, durante el proceso de revisión, es posible que estos TdR sufran modificaciones y por tanto, sea necesario ajustar la propuesta previamente a la firma del contrato.

## **10. Premisas de la evaluación, autoría y publicación.**

A continuación, se establecen las premisas básicas de comportamiento ético y profesional de parte del equipo evaluador:

- Anonimato y confidencialidad. La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad. El equipo evaluador no está autorizado en ninguna circunstancia a replicar o facilitar información recabada y trabajada en esta evaluación.
- Responsabilidad. Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre las y los miembros del equipo o con las personas responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.



- Convalidación de la información. Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.
- Incidencias. En el supuesto de aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a ASAD para que, si lo considera necesario, se lo comunique a la AECID.
- Derechos de autor y divulgación. Se aclara que todo derecho de autor recae en ASAD y CA. La divulgación de la información recopilada y del informe es prerrogativa de ASAD, contratante de la evaluación y CA, co-ejecutor del proyecto. El financiador, la AECID, se reserva el derecho de reproducir, distribuir o comunicar públicamente el informe de evaluación sin necesidad de acuerdo previo con ASAD, cuando así lo requiera el correcto desarrollo de procedimientos administrativos y lo hará con previa autorización de ASAD, cuando se requiera por otro tipo de motivos.
- Régimen sancionador. En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado, serán aplicables las penalizaciones y arbitrajes establecidos por ASAD conforme al contrato establecido con el equipo evaluador. Estos TdR son parte integral del contrato y en ningún caso no podrán ser modificados unilateralmente por el equipo evaluador; dicha acción dará lugar a la rescisión del contrato sin derecho a indemnización.

## 11. Plazos para la realización de la evaluación.

El plazo para la realización de la evaluación es de un total de 3 meses desde la firma del contrato, que se prevé pueda realizarse en octubre de 2023, tras la aprobación del proceso por parte de AECID.

A continuación, el cronograma propuesto orienta sobre los plazos para ejecutar las distintas fases, que el equipo evaluador puede modificar si lo considera en la propuesta que presente a estos TDR:

Fase	Acción	Mes 1				Mes 2				Mes 3			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
<u>Fase 1:</u>	Reunión inicial con la Unidad Gestora de la Evaluación.												
Estudio de gabinete	Análisis de documentación.												
	Diseño de las herramientas.												
	Entrega Informe Preliminar.												
<u>Fase 2:</u>	Levantamiento de datos en terreno.												
Trabajo campo.	Reunión para la devolución de resultados preliminares.												
	Entrega del Informe del Trabajo de Campo.												
<u>Fase 3:</u> Informe final	Procesamiento de información.												
	Entrega del borrador del Informe Final.												
	Discusión del borrador.												
	Entrega del Informe Final de la Evaluación.												

El presupuesto para la evaluación es de 4.000,00 € que incluye los honorarios del equipo evaluador e impuestos aplicables y todos los gastos generales (movilidad, alojamiento, manutención, seguro) o cualquier otro gasto que generen los trabajos de evaluación. Se aplicarán los impuestos previstos por ley.

La forma de pago se realizará de la siguiente forma:

- 30% a la firma del contrato.
- 30% a la entrega del Informe del Trabajo de Campo.



- 40% a la entrega del Informe Final de Evaluación.

## 12. Presentación de la oferta técnica y criterios de valoración.

El equipo evaluador debe presentar una propuesta técnica y económica adaptadas a estos TDR, que incluya:

- CV de las personas que forman parte del equipo.
- Documentación sobre la empresa consultora (si fuese el caso).
- Propuesta metodológica.
- Plan de trabajo.
- Presupuesto estimado para la evaluación que incluya el desglose de los gastos.

Los criterios para la valoración de las propuestas serán:

Criterio	Valoración
Experiencia profesional en cooperación internacional de al menos 5 años.	10%
Experiencia demostrable en diseño y ejecución de evaluaciones de proyectos de desarrollo.	20%
Conocimiento demostrable de la realidad dominicana, especialmente en lo referente a saneamiento.	10%
Calidad técnica general del documento de la propuesta.	25%
Nivel de concreción de la metodología propuesta.	15%
Adecuación del plan de trabajo.	10%
Idoneidad del presupuesto.	10%

En caso de empate, prevalecerá la puntuación del criterio de “Calidad técnica general del documento de la propuesta”.

Las ofertas deberán remitirse por correo electrónico en un único documento en formato PDF que incluya la propuesta técnica y económica a la dirección [republicana@asad.es](mailto:republicana@asad.es) con copia a [cooperacion@asad.es](mailto:cooperacion@asad.es) con el asunto “Evaluación 2021/PRYC/000172 + Nombre del equipo evaluador” antes del próximo 24 de julio de 2023.